ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 20 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,479

Almanaque

Hoy domingo 20—*4.º de Adviento.*—Santo Domingo y Tolomeo, mártires.
Van 354 dias transcurridos, faltando 12 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Luna llena (1.er dia).

Mañana lúnes 21—Santo Tomás, apóstol.
Van 355 dias transcurridos, faltando 11 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Luna llena (2.º dia).

EL SIGLO

Curiosidad histórica

Registro Nacional—Registro Rivera—Mes de Noviembre Año de 1838—Número 11— Montevideo Noviembre 17 de 1838—Restablece la ilimitada libertad de imprenta—El General en Jefe del Ejército Constitucional.

La absoluta libertad de opinar y de publicar las opiniones, debe ser un derecho tan sagrado como la libertad y seguridad de las personas. Las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa mejor de los que gobiernan bien, y el vehículo mas seguro para derramar la ilustracion y educar á los pueblos.

Pero este derecho inestimable vendria á ser ilusorio, si los que han de ejercerle conservan el menor recelo de que la autoridad puede reprimirle ó manifestar siquiera algun desagrado, por el uso que de él se haga.

En fuerza de estas consideraciones para manifestar á la República que deseo oir libremente la voz de la opinion; que contando con ella, no puedo temer ataque alguno; y que no deseo otro juez, ni otro defensor de mis actos que la conciencia del Pueblo, por cuyo bien trabajo; recomendando á su ilustracion y buen sentido la moderacion y templanza en el uso de la imprenta, decreto:

Artículo 1.º La libertad absoluta é ilimitada de la imprenta es tambien uno de mis principios fundamentales. Todo individuo puede usar de ella sin restriccion alguna.

2.º Los particulares, que se creyesen ofendidos por producciones de la prensa, tendrán expeditos los medios de vindicacion, que la ley del pais establece.

3.º Los ataques de cualquier género que se dirijan por la imprenta, sea contra mi persona, las de mis secretarios, ó contra los actos administrativos, no quedan sugetos á responsabilidad alguna: y para asegurar esta declaracion yo y mis secretarios, renunciamos, mientras yo esté en el mando, la proteccion de la ley actual, y todo otro medio de vindicacion.

4.º Circúlese, publíquese y dése al Registro.

RIVERA.
Santiago Vazquez.
Enrique Martinez

La libertad de imprenta

Número 5969.—Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1896.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se trascribe á continuacion la nota que el Superior Gobierno ha pasado á esta Jefatura y cuyo tenor es el siguiente: «Ministerio de Gobierno.—Circular.—«Montevideo, Diciembre 1.º de 1896. Comunico á «V. S. que el P. E. haciendo uso de la facultad que, «en caso de conmocion interior le confiere el ar«tículo 81 de la Constitucion, ha dispuesto que por «intermedio de la Jefatura sean prevenidos los pro«pietarios y administradores de imprentas y edito«res de hojas periódicas que desde la fecha y hasta «nueva disposicion deben abstenerse en absoluto de «comentar la situacion política actual y de publicar «de cualquier modo noticias que sobre movimien«tos de fuerzas armadas provengan de las infor«maciones particulares, debiendo atenerse única«mente á las comunicaciones oficiales que hará la «autoridad por medio de un Boletin especial.—«Igualmente les notificará V. S. que queda prohi«bido á la prensa todo ataque personal ó político á «las personas que componen los poderes públicos «de la Nacion, haciéndoles saber que á los que in«frinjan lo anteriormente dispuesto se les aplicará «como pena la suspension del diario y la clausura «del establecimiento tipográfico donde se haya edi«tado, mientras duren las causas que han motivado «las medidas extraordinarias del P. E. Por lo «tanto V. S. debe comunicar inmediatamente esta «disposicion á quienes corresponda y cuidar de «que ella sea rigurosamente observada y cumplida. «—Dios guarde á V. S. muchos años.—Miguel «Herrera y Obes.—Al señor Jefe Político de la «Capital.—Saluda á Vd. *Gregorio Sanchez.*»
Al señor Director de El Siglo.

—

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

—

"El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc, etc, decretan: artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitución del Estado se halla limitado por los artículos ochenta y tres ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese etc. Sala de sesiones en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873. Chucarro.—Presidente.—*Estanislao B. Duran*, Secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—Alvarez.»

«Artículo 83. El Presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el prévio permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

«Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 19—Cambio entre 8 7/8 y 8 15/16.
Las agitaciones promovidas por la cuestion cubana influyen sobre la baja del cambio. José do Patrocinio, en un extenso artículo en el diario «Cidade do Rio», contesta á los periódicos españoles defendiendo la autonomía de Cuba y dice que los cubanos tienen el mismo derecho que han tenido las demás colonias españolas en América.
—El tesoro nacional ha puesto á disposicion de la legacion de Italia 4000 contos para el pago de las reclamaciones.
El Senador Lopez Trovos defiende en el diario «O Paiz» la reduccion de los derechos al tasajo del Rio de la Plata.

Notas del Pacífico

Valparaiso, 19—En la Cámara de diputados continúan los ataques contra el intendente de Valparaiso por su intromision descarada en los actos electorales.
Despues se ocupó de las reformas á la tarifa. Los gastos de la policía de la República á cargo del gobierno ascenderán en 1897 por sueldos equipos, etc. á 10.000 000.
—El ministro de instruccion dictó un decreto reponiendo en el puesto de directora del liceo de niñas de Santiago á la señorita Juana Grembler, removida por el anterior ministro en virtud de influencias clericales.
—El coronel retirado Montauban ha sido nombrado prefecto de policía de Iquique.
—La *Union* ataca duramente á la administracion de Justicia por su negligencia. Dice que hay en las cárceles de Chile mas de 700 reos ó presuntos reos, cuyos procesos están paralizados.
Muchos están presos con el proceso pendiente desde hace dos años; las sentencias no se pronuncian hasta despues de 4 años de iniciada la causa.
—Dos primeros alcaldes serán acusados criminalmente por no haber concurrido ayer á la reunion electoral prescripta por la ley.
—El alcalde de la cárcel ha dado cuenta á la intendencia de que tiene 653 huéspedes sin poder alojarlos por la estrechez del local. Agrega que cada preso ocupa nada mas que un metro cuadrado.

España y Estados Unidos

Madrid, 19—Los mas importantes diarios de esta capital y entre ellos *El Liberal, El Imparcial* y *La Correspondencia de España*, protestan con gran energía contra la conducta del Senado Norte-Americano.

Dicen que toda la culpa es de los diarios norte-americanos, los cuales con una mala fe evidente hacen todo lo que pueden para excitar la opinion pública contra España.

El Imparcial publica un espléndido artículo diciendo que el pueblo español está resuelto á hacer todos los sacrificios para defender el honor nacional.

Otros diarios siguen condenando severamente la conducta del General Weyler, diciendo que se ocupa demasiado de los asuntos de política interna y abandona la direccion militar.

Nueva York, 19—El diario *New York Herald* publica hoy un importante artículo en el cual se ocupa detenidamente de la situacion y de las relaciones entre los Estados Unidos y España.

Dice que los miembros de la derecha del Senado norte-americano no dejarán discutir la mocion del senador señor Cameron, haciendo obstruccionismo.

El mismo diario afirma que segun datos de buena fuente, la Comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes no adoptará la mocion del señor Cameron.

El diario concluye diciendo que por consiguiente no hay que ocuparse de la actitud que asumirá el presidente Cleveland en el asunto.

El comité central cubano ya ha recibido importantes sumas destinadas á ayudar la revolucion.

Londres, 19—Es tan grande el interes despertado por la situacion creada en las relaciones entre España y los Estados Unidos con motivo del despacho de la Comision de relaciones exteriores del Senado, que un representante de un diario entrevistó el embajador de España en esta sobre el asunto y le expuso que su legacion como la de Viena no creian que el reconocimiento de la independencia cubana sea aprobado por los Estados Unidos. Agregó que aunque el Congreso lo aprobara, el presidente Cleveland la vetaria. En cuanto á la opinion de la prensa alemana y francesa, británica, la mayoría es favorable á España.

Terrible catástrofe

Budapest, 19—Prodújose una terrible explosion de fuego grisú en las importantes minas de carbon de Reschettza (Hungria).
Ya se sacaron quince cadáveres. Además hay 18 heridos, casi todos horriblemente quemados.
Ignórase la suerte que han corrido sesenta mineros.
Un pozo derrumbóse por completo.
El accidente se debe á la imprudencia de un minero.

Exposicion artística

Firenze, 19—El Rey Humberto y los miembros de la familia real de Italia inauguraron hoy en esta ciudad la gran exposicion artística.
El Rey fué muy aclamado.

Avalancha

Roma, 19—Hoy cerca de Cuneo (Coni) prodújose una avalancha de nieve.
Varias personas quedaron sepultadas.

Cuestion de Oriente

Paris, 19—Debido á la accion de Francia y Rusia terminará pronto la cuestion de Oriente. Háse conseguido el apoyo de todas las potencias para un plan de reformas á que tendrá que someterse el Sultan.

Enfermo

Roma, 19—El general Enrique Cosenz hállase gravemente enfermo de pulmonía.

Francia é Italia

Paris, 19—El acercamiento entre Francia é Italia progresa de tal modo que pronto quedará restablecida por completo la cordialidad.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 19—Falleció esta mañana Luis María Gonnet ex-director del diario *El Censor*, que actualmente desempeñaba la secretaría de la intendencia municipal. Fué diputado al Congreso, y demostró una marcada inclinacion por los asuntos económicos.
—La cámara continuará hoy la discusion del presupuesto.
El ministro Romero hará uso de la palabra.
El jefe del estado mayor general de marina coronel Garcia, partió para La Plata. Va á presenciar las pruebas del torpedero «Santa Fé», recien llegado de Inglaterra.
—Mañana es el penúltimo domingo de la instruccion doctrinal de la guardia nacional de marina. Esta hará ejercicios de tiro á bordo de la corbeta «Argentina».
—Mañana sale para la costa del sud el trasporte «Villarino».
—La miseria aumenta en las provincias de Entre Rios y Santa Fé. Numerosas familias de agricultores llegados de Italia y Brasil regresaron aquí, no encontrando ocupacion en las colonias. Muchas prepáranse para regresar á San Pablo.
—De un momento á otro aparecerá el manifiesto que dará al pueblo el comité de Cuba Libre.

Buenos Aires 19—«El tiempo» dice que apesar de la oposicion del ministro Romero, la Cámara aprobará por gran mayoría el proyecto de la comision para el pago íntegro del servicio de la deuda externa.
—El ministro Bermejo desmintió el rumor publicado de haber presentado su renuncia. Dijo que no piensa ni siquiera en retirarse.
—La muerte de Luis María Gonnet causa viva impresion. Los diarios lo elogian.
«El Tiempo» aplaude al gobierno por las medidas que adoptó respecto á los militares que se asociaron al movimiento cubanófilo. El gobierno como el ejército deben observar en la contienda la más perfecta neutralidad.
—El intendente decretó que los funerales de Gonnet serán por cuenta de la municipalidad.
—Dirigirá una nota de pésame á la viuda y colocarase una corona sobre la tumba en nombre de la municipalidad.
—Se reunió el Senado en sesion secreta, y prestó acuerdo á lo solicitado por el P. E. para nombrar al señor Belisario Linch miembro de la Caja de Conversion en reemplazo del doctor Anchorena que renunció. Constituido el Senado en sesion pública sancionó en general y particular los proyectos sobre faros, valizas y visita sanidad para 1897.—Continúa la discusion general del proyecto de presupuesto de los gastos de administracion para 1897.
El Ministro de Hacienda doctor Romero pidió la palabra y dijo que el P. E. no pensaba tomar parte en la discusion general del proyecto de presupuesto, desde que la comision respectiva ya conocia cuales eran sus opiniones.
—El Dr. Juan Angel Golfarini desautoriza la noticia del corresponsal telegráfico en Montevideo publicada en «La Nacion» de hoy, no solo en lo que se relaciona con el envío de cajones conteniendo bombas sino en todo lo que le atañe en ese asunto, siendo equivocada por no decir falsa la informacion que al respecto se pone en boca del anciano Sr. Antonio Reyes con quien el Sr. Golfarini no cultiva relaciones.

ULTIMA HORA

Clausura del parlamento francès

Paris, 20—Ayer por decreto del Presidente señor Félix Faure, fué clausurado el Parlamento francés.

España y la prensa francesa

Paris, 20—Todos los diarios de esta capital se ocupan detenidamente de la cuestion de Cuba.
Casi todos los diarios publican artículos favorables á España.
Dicen que la verdadera lucha está entre España y los Estados Unidos y por consiguiente entre Europa y América del Norte, que no hay que confundir con América del Sur.
La prensa francesa agrega que en las actuales circunstancias España no puede someterse á los cubanos y que los Estados Unidos tampoco pueden ofrecer su mediacion demasiado interesada. Aconsejan á España que sofoque lo mas pronto posible la revolucion y despues conceda á Cuba libertades que sean justas.
En caso de un conflicto armado con los Estados Unidos, es casi seguro que varias de las grandes potencias europeas se interpondrán tambien con la fuerza y no dejarán á España luchar sola.
Dicen que Francia, Inglaterra, Alemania é Italia tienen cuestiones pendientes con los Estados Unidos y aprovecharán la ocasion para apoyar enérgicamente á España.

El Reichsrath austriaco

Viena, 20—En su sesion de ayer el Reichsrath clausuró sus sesiones y resolvió volver á reunirse el 8 de Enero.

Proceso anarquista

Barcelona, 20—Terminó anoche el proceso de los individuos complicados en el último atentado anarquista.
El Consejo de Guerra aplicará su fallo despues de la aprobacion superior.

Terrible atentado anarquista

Roma 20.—Anoche prodújose un terrible atentado anarquista en la ciudad de Cassino.
Varias bombas de dinamita colocadas clandestinamente en la casa del señor Valerio, de profesion boticario, hicieron explosion.
Dos pisos de la casa se derrumbaron, resultando cinco muertos y diez heridos, casi todos en estado desesperado.

No se ha podido saber quienes son los autores del atentado.

Las reformas antillanas

Madrid 20.—En los círculos oficiales aseguran que el señor Cánovas del Castillo y el duque de Tetuan ministro de relaciones exteriores están estudiando muy seriamente las reformas que se podrian aplicar en seguida en las islas de Cuba y de Puerto Rico.

Importantes declaraciones

Nueva York 20—El Sr. Olney secretario de estado [illegible] declaró que si el Senado sancionaba la mocion del senador Cameron, el Poder Ejecutivo no tendria ninguna importancia puesto que segun la constitucion el Poder Ejecutivo tenia el derecho de reconocer ó no la independencia de un Estado.

En todos los círculos dase muchísima importancia á las declaraciones del Sr. Olney, suponiendo que no ha hecho mas que traducir las intenciones secretas del Presidente Cleveland.

Un estafador

Berlin 20—El Sr. Constance uno de los directores del Banco del Imperio acaba de desaparecer dejando un pasivo de 350.000 marcos.
No se ha podido saber para donde ha fugado.

Noticias Argentinas

Buenos Aires, 19—La Cámara de diputados acaba de votar el presupuesto para el año 1897.
Ya se votó el pago íntegro del servicio de la deuda como aconseja la comision.
La discusion en particular del presupuesto se aplazó hasta la semana próxima.
Mientras hablaba el miembro informante de la comision de hacienda, el ministro de hacienda señor Romero, quejándose de los ataques de que era objeto, levantóse de su asiento y abandonó el recinto de la Cámara, dirigiéndose acto continuo al palacio de gobierno.
Créese que habrá presentado su renuncia al Presidente de la República.
No se conoce el resultado de su entrevista con el señor Uriburu.
Sin embargo, en los círculos oficiales se desmiente que el señor Romero haya intentado dimitir. Dícese que al retirarse del Congreso fué á la Casa Rosada, donde conferenció con el Presidente Uriburu, pero no presentó su renuncia.

COMERCIALES

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 278.20
Idem, fin de mes, 278.70.
Cédulas B, al contado, 18.50.
Fondos Públicos 1892, al contado, 78.
Consolidada Interna, al contado, 80.
Consolidada Santa Fé, al contado, 13.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 34.80.
Puerto Buenos Aires, al contado, 29.
Puerto San Nicolás, al contado, 17.
Muelle Catalinas, al contado, 6.50.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 19 (1 p. m.)
Apertura. . . 277.80 | Clausura. . 278.00
Buenos Aires, 19—Hoy se vendieron aquí 500000 kilos de lana.
—Cambios: sobre Londres 48.125, Paris 5.05, Amberes 5.065, Alemania 1.11.
—No hay variacion en los trigos. Hay oferta por francos superior de $ 19.
—La semana ha sido mala para las lanas, habiendo una baja de 20 céntimos en los 10 kilos, á excepcion de las finas superiores.
—Los cupones para exportacion se siguen colocando de ps. 8 á 10.
—Notase firmeza en los lanares para consumo, los que se vendieron de 70 centavos.
Amberes, 19—El trigo se vende á 32 chelines, el maiz á 14 y el lino á 31.
Amberes, 19—El tipo B de la lana peinada se hace á 380 fcs. en las ventas á término.
Amberes, 19—El trigo se vende á 20 fcs., el maiz á 8 y el lino 19 1/2.

NOTAS DEL DIA

Actitud de la prensa

La prensa de Montevideo ha dado un buen ejemplo de solidaridad.

Como se sabe, invitamos á nuestros colegas á reunirse en nuestra redaccion. El objeto de esa reunion era deliberar sobre la conveniencia de asumir una actitud colectiva, en defensa de la dignidad periodística.

Concurrieron desde el primer momento los redactores en jefe y propietarios de todos los diarios invitados y convinieron en que era absolutamente necesario pasar una nota á la Comision Permanente en la que se consignaran las apreciaciones que les merecía la supresion indefinida de la libertad de imprenta.

[illegible]

¡A las urnas!

Hoy se verifican en todo el país las elecciones de Juntas Económico-Administrativas, jueces de paz y tenientes alcaldes.

[illegible]

La reunion de los estudiantes

En el local de la Asociacion de los Estudiantes tuvo lugar anoche la reunion á que habia sido invitada la juventud, por la Comision directiva de aquel centro.

[illegible]

Enseguida fueron presentadas las mociones siguientes, que consignamos en términos más ó menos aproximados.

[illegible]

El proceso de las bombas

[illegible]

Lo que resulta probado de autos es sencillamente lo siguiente:

Don Antonio Passeyro remitió por intermedio de don Herbert Simmons unos cajones consignados á don Ramon Suarez, que éste se negó á recibir, conteniendo dichos cajones cascos de bombas descargadas, no siendo por lo mismo aplicable el artículo 261 citado, que supone las bombas cargadas y prontas para estallar. Hubo pues por parte de Passeyro acto preparatorio de un delito sin consumarse tentativa de ninguna clase. Ahora bien, ¿qué responsabilidad cabe en este acto preparatorio á mi defendido? Ninguna absolutamente, desde que toda su intervencion en el asunto es negativa; se le consignan las bombas como repuesto de máquinas y él se niega á recibirlas, manifestando por escrito al jefe de estacion don Ricardo Shunck que bajo ningun pretexto ni por ningun motivo despachase dichos cajones, pues él se negaba en absoluto á recibirlos; llamado á declarar, dá desde el primer momento detalles completos sin ocultar nada absolutamente, lo que demuestra su buena fé y la sinceridad de su declaracion, así como su absoluta prescindencia é incomplicidad con los autores de esos actos preparatorios de un delito á que estaba ageno por completo.

Mi defendido, señor Juez, no es cómplice en esos actos preparatorios de un delito que se intentaría cometer; por el contrario, resulta de su declaracion corroborada por la del Jefe de la Estacion de San José señor Shunck, que no quiso despachar los cajones, de manera que no tiene participacion de ninguna clase en el asunto, y su libertad debe decretarse por la sencilla razon de que no castigando la ley á los autores de actos preparatorios de un delito, menos podría castigar á los que se han negado á tomar participacion en dichos actos preparatorios, é ignorando todavía que ellos tuvieren por objeto y fin ulterior la comision de un delito.

El defensor que suscribe no había querido hasta el presente solicitar la libertad provisional de don Ramon Suarez, esperando obtenerla de una manera absoluta y definitiva, una vez que esclarecidos los hechos por completo se convenciere el Ministerio Público de que en realidad mi patrocinado se encuentra injustamente complicado en este proceso; pero prolongándose como se prolonga la prision preventiva del mismo, el que se encuentra por otra parte enfermo, me veo en el caso de formular idéntico petitorio al que ya hicieron los doctores Ramirez, Moreno y Agustini, solicitando la libertad de sus defendidos, que la obtuvieron encontrándose en las mismas condiciones en que se encuentra el mio.

Solicito, pues, señor juez, en mérito de lo dispuesto por el art. 202 del C. de I. C. se digne decretar prévia audiencia del señor fiscal la libertad provisional de mi defendido, sin perjuicio de las ulterioridades de la causa y bajo la fianza legal que ofrece en las personas del general don José Amuedo y señor don Angel Guillot, de notoria responsabilidad y arraigo.

Por tanto á V.S. pido que en mérito de lo expuesto y haciendo efectivo el conocido precepto de derecho procesal penal de «arresto fácil detencion difícil», se digne resolver de conformidad con lo que dejo solicitado, que será justicia etc.—*Eduardo Vargas.*

Las obras del puerto

Publicamos en otro lugar la exposicion del Ministro de Fomento y el decreto del P. E. llamando á licitacion para las obras de construccion del puerto de Montevideo.

La situacion especial en que se encuentra la prensa nos impide entrar en apreciaciones acerca de esos documentos, por lo que nos limitaremos á transcribir los artículos 3.º y 4.º de la Ley de Estudios de Puerto.

Dice el art 3.º: «Concluido el estudio definitivo del proyecto de puerto, confeccionado el respectivo pliego de condiciones, y determinado su costo, *el Poder Ejecutivo remitirá todos los antecedentes á la Asamblea General á fin de que, si lo creyera conveniente, le acuerda su aprobacion y arbitre los elementos necesarios para llevar á cabo las obras.*

Y el art. 4.º: *Una vez aprobado el proyecto de que se trata, se llamará á licitacion pública para la construccion de las obras*, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley, á cuyo efecto se publicarán los planos detallados y el pliego de condiciones, debiendo aceptarse la propuesta que á juicio del Poder Ejecutivo reuna las mejores condiciones de precio y seriedad.»

Se están preparando los antecedentes y el proyecto definitivo del puerto presentado por el ingeniero Guerard, para ser sometidos á la aprobacion de las Cámaras, hecho que solo se verificará en el mes de Marzo próximo, segun las versiones oficiales.

La Jefatura de Minas

Partió para Minas el ex-jefe político de ese departamento don Carlos Albin acompañado del mayor Cifuentes. Va con el objeto de arreglar sus asuntos y preparar la entrega de la Jefatura al nuevo jefe político que será nombrado en estos dias.

Como ya lo anunciamos, el candidato mas probable es el mayor D. José Melogno.

Telegrama oficial

El señor Ministro de España nos envia el siguiente despacho:

Washigton, 19 de Diciembre de 1896 —Ministro de España—Montevideo—Proposicion presentada Senado reconociendo Cuba, no será probablemente ley y tiene gran oposicion en Congreso y pais, pero si lo fuere, este gobierno ha declarado que no puede producir ningun efecto, porque siendo relaciones exteriores funcion exclusiva Ejecutivo este no variará su línea de conducta.—Firmado—*Dupuy.*

PUERTO DE MONTEVIDEO

Llamado á licitacion

Ministerio de Fomento—Montevideo, 10 de Noviembre de 1896.—Excmo. Señor Presidente de la República don Juan Idiarte Borda.—Excmo señor: —Varias de las más renombradas casas europeas especialistas en construcciones hidraúlicas han seguido con interes el asunto «Puerto de Montevideo» y algunas de ellas han manifestado á este Ministerio que deseaban presentar oportunamente propuestas para la ejecucion de las obras. En tal concepto fué autorizado, con conocimiento de V. E., el señor ingeniero don Adolfo Guérard, para proporcionar á todas las casas de notoria competencia y responsabilidad en materia de construcciones de puertos que mostraran interés en tomar á su cargo la construccion del de Montevideo, los datos del proyecto definitivo cuya preparacion le habia sido encomendada por resolucion de 1º de Febrero del corriento año.

El señor ingeniero Guérard en uso de la autorizacion de la referencia, ha suministrado á varias importantes casas constructoras los antecedentes del proyecto definitivo del Puerto de Montevideo y á su vez el señor ingeniero don Florencio Michaelson, miembro de la Comision de Estudios del Puerto, cumpliendo análogas instrucciones, durante su estadía en Europa ha proporcionado á la casa H. Hersent de Paris, á la de Pearson Sons de Lóndres y á la de Luther de Berlin, en presencia de las piezas del proyecto definitivo, todos los pormenores y noticias que pudieran interesarles para formar cabal juicio del asunto, especialmente á las dos primeras, puesto que la de Luther que practicó los estudios hidrográficos para la preparacion del anteproyecto y proyecto definitivo de las obras era conocedora, por informaciones propias, de cuanto á ese respecto se habia ejecutado. Las explicaciones é informes del señor Michaelson contribuyeron además á desvanecer algunas cavilosidades—explicables en cierto modo—de la casa de Luther con respecto al anteproyecto que fué aprobado por la Comisión especial de Estudios del Puerto de Montevideo, nombrada é integrada de conformidad á lo preceptuado en la Ley de 14 de Julio de 1894, cavilosidades que excuso explicar aquí, porque provienen de publicaciones qué son del dominio de V. E y que no hay para que tomar en cuenta ya, porque felizmente esas cavilosidades han desaparecido para la casa de Luther.

Luego de suministradas esas informaciones y después de haber sido estudiada en general la cuestion por las mencionadas casas para cerciorarse de las particularidades del asunto, la de Fives Lille de Paris y la de Pearson Sons de Londres, enviaron á Montevideo ingenieros especialistas y de su confianza para que hicieran nuevas investigaciones y estudios tendentes principalmente á controlar los precios y valores asignados por el señor ingeniero A. Guérard, como suficientes para la construccion de los trabajos, y con el propósito además, de proceder, en vista de las informaciones que recibieran de sus ingenieros, á la presentacion de propuestas para contratar la construccion definitiva de las obras. La mision técnica para las casas de Fives Lille de Paris, de Pearson Sons de Londres y Luther de Berlin, está concluida, y para presentar sus propuestas financieras y las de construccion de las obras del Puerto, las dos primeras han enviado á Montevideo sus representantes técnicos y legales, y la tercera ha anunciado por intermedio de nuestra Legacion en Alemania que de un momento á otro mandará los suyos.

El señor don Miguel Harispuru, representante de un Sindicato financiero de la Plaza de Lóndres presidido por el señor don Alejandro Henderson, me ha manifestado que despues de haber compulsado el señor ingeniero don Carlos H. Walker en su calidad de empresario constructor los estudios y el anteproyecto del Puerto formulado por los señores ingenieros Kummer y Guérard y todas las piezas de que consta el proyecto definitivo, estará en breve habilitado para presentar propuesta para la construccion del Puerto de Montevideo y provision de los fondos exigidos para esa obra.

Como notará V. E. por las informaciones que el Ministerio de Fomento ha proporcionado de cuanto se ha ejecutado respecto á los estudios del Puerto y preparacion del ante-proyecto y proyecto definitivo, les ha sido posible á las casas precitadas habilitarse para constituir sindicatos financieros que ofrecerán al Estado el capital necesario para esta grande obra y presentar á la vez propuestas para la ejecucion de los trabajos.

Sabido es, Excmo. señor, que la construccion del Puerto de Montevideo constituye una de las mas grandes aspiraciones nacionales y del Gobierno que preside V. E., y conceptúo que cumplirian los Poderes Públicos con un alto deber procurando dar satisfaccion á esos anhelos dentro de las seguridades y garantías que deben tomarse para la solucion de problema tan trascendental.

La premura, la brevedad con que pueda solucionarse la cuestion portuaria sin sacrificar ninguna de las formalidades y precauciones con que debe rodearse la terminacion de este asunto, tendrá que ser tambien, en mi opinion, una de las circunstancias dignas de tenerse en cuenta. Basta para ello, pensar en el inmenso bien que se haria al país si las obras para la construccion del Puerto de Montevideo empezaran en todo el año próximo y cuánto perjuicio se seguiria si ellas tuvieran que demorar dos ó mas años.

No considero que los Poderes Públicos deban proceder á impulsos de impaciencias injustificadas, para abordar la ejecución de grandes obras como la del Puerto de Montevideo, si esas impaciencias pudieran exponerlos á soluciones inciertas ó dudosas; pero cuando se ha consagrado á la preparación de los elementos necesarios para alcanzar la solucion técnica que el asunto entrañaba, la actividad y el concurso de hombres competentes entre los que se han contado verdaderas celebridades científicas, que ocupan en Europa los mas altos puestos á que es posible aspirar en la noble carrera del ingeniero; y cuando esa solucion técnica ha sido dada, colocando por tal motivo á los Poderes Públicos, por lo que á esa cuestion principal se refiere, en un dominio cierto y seguro, solo resta para el coronamiento de la obra, disponer de los capitales que ella pueda demandar para su ejecución.

Esos elementos, el país no los posée como *superavit* de sus rentas y tiene necesidad para adquirirlos de hacer uso de su crédito en el exterior.

Por mas que los notables ingenieros que han intervenido para resolver el asunto, del punto de vista técnico hubieran encontrado, como ha sucedido—la solucion científica mas completa, destinada á dar á la República el Puerto cómodo, seguro y económico que ambicionaba, ésta solucion no habria pasado del dominio científico, si el país no contara con la vida regular y de progresos crecientes de que afortunadamente goza al amparo de la paz, la que dia á dia robustece su crédito interno y externo y la que permitirá en la actualidad solucionar la faz financiera de este asunto con facilidades tan grandes como grandes hubieran sido en otras épocas las dificultades con que se habria chocado para obtener sin cargas muy onerosas para el país los capitales requeridos para la obra.

El cumplimiento puntual de nuestros compromisos exteriores ha ido sucesivamente mejorando nuestro crédito, y hoy más que nunca, porque no se duda ya de la vitalidad y del porvenir que le está reservado á este país, que solo con novecientos mil habitantes próximamente alcanza sin embargo el coeficiente mas elevado, en su intercambio comercial entre todos los países del continente americano.

Tal convencimiento formado ya en los mercados del capital, viene á facilitarnos la solucion del problema financiero que trae aparejada la cuestion del puerto de Montevideo.

Justifica esta asercion el hecho elocuente de haberse constituido los sindicatos financieros que acompañan á las casas de Pearson Sons, de Walker, de Fives-Lille y de Luther, de que tiene conocimiento este Ministerio y que ofrecerán oportunamente al P. E los capitales necesarios para la ejecucion de las obras.

El tiempo, pues, que para la preparacion de estos elementos habría necesitado el P. E., ha sido ya ganado por el éxito obtenido en las gestiones de que acabo de dar cuenta á V. E. y de ellas resulta que no solo uno sinó varios grupos financieros y casas constructoras de la mayor respetabilidad, están dispuestas á ofrecer los capitales y á tomar á su cargo la ejecucion de los trabajos para dotar á Montevideo del Puerto artificial proyectado.

Independientemente de aquellos ingenieros, algunos de esos grupos financieros y casas constructoras tienen ya en Montevideo sus representantes con plenos poderes, y en mi concepto, ha llegado el momento de que el P. E. de la República resuelva si las propuestas anunciadas para suministrar el capital, así como para la contratacion del Puerto, deben aplazarse para una oportunidad de futuro, ó si teniendo en cuenta la seriedad de las casas proponentes y las garantías que ofrecen, debe el Poder Ejecutivo desde ya oir sus proposiones y negociar con ellas *ad-referendum*.

La cuestion se presenta para el país en las condiciones más plausibles que hubiera sido dable ambicionar. Resuelto el asunto Puerto de Montevideo del punto de vista técnico, no habría podido el Estado realizar, repito, las obras, sin gestionar previamente en los mercados europeos la adquisicion del capital requerido para ellas, y sabido es en que posicion desventajosa se coloca siempre el que pide algo con relacion al que dispone de los elementos para deferir ó no á lo que se le solicita. En el caso ocurrente, el capital es ofrecido por diversos grupos financieros importantes, que saben que tienen competidores, lo que determinará, como es natural, que esas propuestas contemplen los intereses públicos y que no se formulen ni se presenten en gran discrepancia con las ventajas á que debemos aspirar, dadas las condiciones en que se encuentra actualmente nuestro crédito público en el exterior.

Me parece que el Poder Ejecutivo interpretaria con acierto los anhelos del país y los de la Honorable Asamblea Legislativa, llamada por precepto expreso de la ley á resolver oportunamente este magno asunto, si al elevar como lo dispone el artículo 3.º de la ley del 14 de Julio de 1894 los antecedentes todos del proyecto definitivo del Puerto de Montevideo, para que aquel alto Cuerpo arbitre los elementos necesarios para la ejecucion de las obras, se le acompañara á la vez las diversas propuestas que se hubieran recibido sobre el particular, y una negociacion *ad referendum* realizada por el Poder Ejecutivo en vista de ellas; así, con sólo la aprobación legislativa, podria abordarse de inmediato la ejecucion de las obras.

La Honorable Asamblea tomaria conocimiento de todo lo que se ha hecho para preparar la solucion técnica alcanzada para el problema del Puerto de Montevideo, y formacion del presupuesto y pliego de condiciones de las obras, y estimaria si era ó no conveniente la negociacion *ad-referendum* que se hubiera celebrado para asegurar la construccion de las obras; y por fin, á la vez, juzgaria del acierto con que hubiera procedido el P. E. comparando y apreciando todas las propuestas que se hubieran presentado.

Si afortunadamente, alguna de las propuestas presentadas fuera ventajosa y pudiera el P. E. celebrar esa negocion *ad-referendum*, la Honorable Asamblea podria solucionar en un soto acto todas las cuestiones técnicas y financieras correlacionadas con la construccion del Puerto de Montevideo y los trabajos de esa gran obra podrian ser abordados sin pérdida de tiempo.

Como ya se ha dicho, cada una de las casas indicadas ha formado sindicatos financieros que ofrecerán el capital y formularán á la vez propuestas para la construccion del puerto. Para esto último, la ley del 14 de Julio citada señala en su artículo 4.º que debe llamarse á licitacion pública con el fin, como es sabido, de obtener la concurrencia de varios proponentes.

Esa concurrencia puede anticiparse dado el anuncio que han hecho las casas constructoras que están dispuestas á presentar propuestas, y si el P. E. se inclinara á recibirlas conjuntamente con las ofertas de capital que las acompañan, la H. Asamblea, como ya he hecho notar, no solo podria prestarle su aprobacion á la solucion técnica del problema del Puerto de Montevideo, sino que podría ocuparse á la vez del estudio de la parte financiera y de la consideracion de las propuestas que hubieran podido formularse para la construccion del Puerto

Por otra parte: la obra del Puerto de Montevideo es de aquellas cuya importancia exige que la licitación se haga dentro del círculo de casas y de firmas cuya notoriedad de competencia en trabajos de esa clase sea indiscutible y se haya probado en la práctica; como tambien que en cuanto á su poder financiero presenten las más acabadas seguridades y garantías del cumplimiento de las obligaciones que contraigan.

De otra manera, si se pidieran propuestas á todos los que quisieran presentarlas, el Gobierno antes de tomarlas en cuenta tendria que abrir una averiguación tan prolija y completa sobre cada una de los que las suscribiesen, como la que abrió antes de contratar los estudios de la obra del Puerto de Montevideo. Semejante tarea á mas de enojosa y de las consecuencias que podria tener por razon de las exclusiones que acaso el Gobierno se veria obligado á hacer, exigiria tal tiempo para llevarse á cabo que demoraria por larguísimo plazo el comienzo de los trabajos, contrariando no solo los deseos del mismo Gobierno, sino lo que es más, los anhelos y las necesidades de la Nacion.

Dados los antecedentes que se dejan historiados, queda patentizado que en los mercados europeos desde mucho tiempo ha la obra que se proyecta llamó la atencion de los que se interesan en esa clase de construcciones y que empezaron á solicitar los antecedentes; y que otros fueron quizá incitados por sus representantes ó corresponsales que en el Rio de la Plata eran movidos á considerar la marcha adoptada por el Gobierno para preparar la realizacion de la gran mejora, y trasmitirian las noticias mostrando la conveniencia de la construccion y de la operacion financiera que con ella está enlazada.

De esa manera los círculos competentes por sus recursos de ciencia, de elementos ó de dinero, capaces de presentarse al concurso, se han preparado, y no puede esperarse que, á mas de las de ellos

vinieran otras propuestas, porque á mas de las razones expuestas, hay que atender, que los grandes constructores y especialmente los grandes sindicatos en Europa, no luchan en cada mercado por arrebatarse los trabajos ó contratos los unos á los otros, sino que por el contrario, desde que en una plaza determinados banqueros ó contratistas toman un negocio, los demás allí se retiran, tal es el respeto mútuo que se profesan y la altura con que proceden las grandes casas de aquel mundo comercial ó financiero.

Así, pues, agitada ya la opinion respecto al Puerto de Montevideo, en Alemania, Francia é Inglaterra; preparadas las respetables casas indicadas de las capitales de esas naciones para entrar en la liza, como tambien lo está la que en el mismo Rio de la Plata, como se ha dicho, ha anunciado que vendrá con sus propuestas, la concurrencia que la ley buscaba se ha alcanzado de antemano, el asunto está acabadamente estudiado y los interesados habilitados se hallan para presentar en corto plazo las propuestas que ya tendrán combinadas y que pueden pedírseles directamente.

Pero es el caso, que si el P. E. de la República considera que debe oirse á las diversas casas que están dispuestas á presentar propuestas, es necesario salvaguardar los intereses de esos proponentes rodeándolos de todas las seguridades que puedan demostrarles la seriedad y la lealtad del Poder Administrador. Para dar esas justas satisfacciones á los múltiples intereses en juego, se hace de todo punto necesario designar un dia determinado para recibir dichas propuestas, las que deberán ser abiertas en el Ministerio de Fomento, en presencia de los proponentes ó de sus representantes legales.

Teniendo, pues, en cuenta la importancia de las casas relacionadas y atento á que la mayor parte de ellas han enviado sus representantes á Montevideo y que las otras han anunciado su próxima llegada, lo procedente, en concepto de este Ministerio, sería no aplazar para más adelante la presentacion de las propuestas y señalarles desde ahora el dia en que deban presentarlas, para proceder á su apertura, en presencia de los interesados.

Apreciadas que fueran las propuestas por el Poder Ejecutivo, éste las remitiria á la consideracion de la Honorable Asamblea General conjuntamente con todos los antecedentes relativos al Puerto de Montevideo para la resolucion que creyera del caso adoptar; y si se pudiera celebrar la negociacion *ad referendum*, de que antes he hablado con alguna de esas casas, se acompañaria explicando en el mensaje respectivo las razones justificativas de la opcion, ó sea los motivos de la preferencia del Poder Ejecutivo en favor de determinada propuesta.

Con esa medida todo quedaria regularizado: se ahorraria tiempo y se abreviarian trámites, que en el presente caso aparecen como innecesarios y dado el carácter *ad referendum* de la negociacion á que aludo, siempre sería el Poder Legislativo quien pronunciaria la última palabra en este asunto y si se obtuviera su aprobación se prestara por este medio un gran servicio al país, por el aceleramiento con que seria factible realizar las obras del Puerto de Montevideo, de tanto tiempo reclamadas.

Por tales consideraciones, estimo que existe verdadera conveniencia pública en resolver:

1.º Si deben recibirse ó no las ofertas de capital y las propuestas para la construccion de las obras del Puerto de Montevideo que han manifestado hallarse dispuestas á presentar las casas de Pearson Sons, Luther, Fives Lille y Walker y

2.º En caso de resolucion afirmativa, qué fecha debe señalárseles para la presentacion y apertura de las propuestas.

V. E. sirviéndose someter esta importante cuestion al acuerdo general de Ministros, daria lugar á que se dictara la resolucion que se estimara conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Juan José Castro.

—

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, 11 de Diciembre de 1896.—Vista la exposicion del señor Ministro de Fomento por la que resulta, que las casas de Pearson Sons y de Walker de Lóndres; de Fives-Lille de Paris, y de Luther de Berlin, tienen el propósito de presentar propuestas para la construccion del Puerto de Montevideo, á las que acompañan grupos financieros que ofrecerán al Estado el capital reclamado por tan importante obra:

Considerando: Que aún cuando la presentación de esas propuestas no se lleve á cabo por medio del llamado á licitación pública de que habla el art. 4.º de la Ley de 14 de Julio de 1894 —prévio arbitrio por la Honorable Asamblea Legislativa de los medios requeridos para la construcción de las obras—se obtiene el mismo resultado y análogas garantías por la concurrencia de esas casas de notoria competencia en construcciones hidráulicas y de capacidad financiera, realizada en este caso, anticipadamente, con más la ventaja de que cada una de esas casas constructoras viene acompañada de un sindicato financiero dispuesto á proporcionar el capital requerido para la ejecución de las obras del Puerto de Montevideo.

Considerando: Que las casas antes nombradas en virtud de los antecedentes solicitados y que se les han suministrado á su satisfaccion, desde largo tiempo estudian detenidamente el proyecto de las obras y los materiales del país así como sus recursos y su estadística general y la parcial del Puerto; por todo lo cual están habilitadas ya para presentar propuestas;

Considerando: Que para garantir los intereses en juego, de las varias casas constructoras y grupos financieros concurrentes, es deber del Poder Ejecutivo señalar una fecha en que dichas casas, que han manifestado estar prontas para formular sus propuestas puedan hacerlo, y presenciar á la vez por sí ó por medio de sus representantes legales, la apertura de dichas propuestas;

Considerando: Que el Poder Ejecutivo incurriria en grave responsabilidad ante el país, si inmotivadamente dejara de atender las propuestas de capital y construccion del Puerto de Montevideo formuladas por importantes centros financieros y casas constructoras de reputacion mundial como las preindicadas.

Sin perjuicio de someter conjuntamente con los antecedentes técnicos del proyecto definitivo del Puerto, el presupuesto y pliego de condiciones de esta obra y todos los antecedentes de las propuestas relacionadas, á la consideracion y aprobacion de la Honorable Asamblea Legistiva, el Presidente de la República, en Consejo General de Ministros, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Señálase para la presentacion de las propuestas de capital y para las de construccion de las obras del Puerto de Montevideo el dia 30 de Enero de 1897.

Art. 2.º Las piezas que componen el proyecto para la ejecucion de las obras, presupuesto y pliego de condiciones aprobadas por la Comision Especial de Estudios y por el Poder Ejecutivo seguirán en la Secretaría del Ministerio de Fomento á disposicion de los interesados que deseen consultarlas, todos los dias hábiles de 12 á 6 p. m.

Art. 3.º El dia 30 de Enero ya indicado, á las tres de la tarde, ante el ministro de Fomento, se procederá, en presencia de los proponentes ó de sus representados legales, á la apertura de los pliegos que contengan las propuestas, debiéndose levantar el acta del caso, de la que se expedirán los testimonios que fueron solicitados por los proponentes.

Art. 4.º Trasmítase por telégrafo esta resolucion á las Legaciones del Uruguay en Francia, Alemania é Inglaterra para que las hagan saber á las casas de Fives-Lille, Hersent, Luther y Pearson Sons, sin perjuicio de la notificacion personal que hará el Ministerio de Fomento á los representantes de esas casas que se hallen en Montevideo así como al representante de la casa Walker residente en Buenos Aires.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Juan José Castro - Miguel Herrera y Obes—Federico R. Vidiella—Oscar Hordeñana.

Revista europea

De nuestro corresponsal en Lisboa)

Lisboa, 1.º de Diciembre de 1896.

Señor director de El Siglo:

La paz con Menelik

El tratado de paz entre Italia y Abisinia es un hecho. Como era de esperar, dada la situacion, Italia ha tenido que someterse á las condiciones impuestas por el vencedor y reconocer la independencia de Abisinia.

Tal ha sido el resultado de la temeraria aventura en que comprometió á su país la política de Crispi. Y en medio de todo, á fortuna debe tener Italia que su gobierno se haya hecho cargo de la gravedad de la situacion, comprendiendo que el estado actual de cosas no podia prolongarse sin peligro. La guerra de Africa nunca ha sido popular en Italia; fué obra de Crispi y del Quirinal, con la que jamás simpatizó el pueblo.

Por su parte Menelik, está ya demostrado, no solo no fué el agresor sinó que deseó evitar la gue-

dos. Ruégoos que tranquilicéis el espíritu público con la publicacion de este despacho.
Tengo plena confianza.—*Luis Vianna.*

Contrabando en la frontera

El señor vice-presidente de la República y el ministro de Hacienda—dice un diario de Rio—celebraron una conferencia en el palacio de gobierno con el senador Ramiro Barcellos, quien hizo una exposicion minuciosa sobre el contrabando en la frontera de Rio Grande y medios propios para reprimirlo.

Nuevos buques de guerra

El gobierno resolvió que los navios que se encuentran en construccion en Europa lleven los siguientes nombres conforme vayan siendo votados al agua: cruceros *Almirante Barrozo*, *Amazonas* y *Almirante Abreu*; caza-tordederas *Tymbica*, *Tupi* y *Tamozo*; acorazados *Marechal Deodoro* y *Marechal Floriano*.

Renuncia aceptada

El 10 del corriente fué aceptada la renuncia que del puesto de comandante de la division naval presentó el contralmirante José Pinto da Luz y firmado el nombramiento del contralmirante Juan Faustino de Proença para sustituirlo.

Chilenos y brasileros

Leemos en *O Paiz*:
«El Dr. Walker Martinez, ministro de Chile visitó ayer el Club Naval.
Queriendo testimoniar una vez mas la amistad que une á brasileros y chilenos, el Club Naval prepara festiva recepcion á los oficiales de la marina de Chile que en el comienzo del año próximo deben venir á este puerto en los navios cuya construccion está terminándose por la casa Armstrong en New Castle.
Son ocho los buques de guerra chilenos en construccion en aquellos astilleros; tres cruceros denominados *Esmeralda*, *Simpson* y *O'Higgino* y cinco torpederas de alta mar.
Estos navios vendrán bajo el mando en jefe del almirante Goñi. Ya llegó á New Castle el transporte *Angamos* llevando 1200 marineros para guarnecer los nuevos navios.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 19 de Diciembre

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

Procedencia	Remitente	Consignatario ó vendedor	Bueyes Precio $	Criollos	Mestizos	Novillos Precio $	Criollos	Mestizos	Vacas Precio $	Criollas	Mestizas	Terneros Precio $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
San José	Severo Pettos	S. Pereyra	24 á 15 y 8 á 13	33	...	10	2	...	14 á 10 y 8 á 9	17	...	..	...	...	...	52	...	26	26	...
Minas	E. Martinez	Apesteguy	..	...	...	13 ½	95	...	..	...	...	..	...	...	...	95	...	...	95	...
Minas	S. de los Santos	Osorio Silveira	..	...	...	13 ½	58	...	..	...	...	..	...	...	...	58	...	...	58	...
Florida	C. Guichon	C. y Bidart	..	...	...	14	82	...	..	...	...	..	...	...	82	...	...	82	...	...
Montevideo	M. Delgado	El mismo	..	...	...	..	...	...	10 ½	7	...	..	...	...	...	7	...	7	...	...
San José	U. Echenique	Lizarazú y Ca.	..	...	...	14 ½	16	...	11	14	...	..	...	...	...	...	30	14	16	...
Florida	Isaac Diaz	C. y Bidart	..	...	...	..	...	...	11 ½	26	...	..	...	...	26	...	...	26	...	...
Florida	Victorio Costa	Lizarazú y Ca.	..	...	...	14 ½	31	...	..	...	...	..	...	...	...	31	...	...	31	...
																		157	226	...

NOTA—Va dos reses agregadas en certificados.

R. Olaizola.

res se reune el lúnes 21 á la 1 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:
1.ª discusion del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos.—*Muñoz Anaya*, secretario.

La temperatura—Boletin Meteorológico del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291.—Diciembre 19:

	Máxima	Mínima	Media
Centígrado	28	21	24.50
Reamur	22 50	17	19.75
Farenheit	82	70	76

Banco Hipotecario del Uruguay

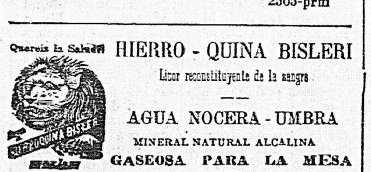
10 acciones al contado . . . 18.90 c/una
10 acciones para el lunes . . . 19.00 »

Certificados de Tesorería (Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 91.50 %

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

Salto y escalas, vapor nacional Labrador, por P. Asiain con 27 pasajeros y carga general.
Salto y escalas, vapor nacional Colon, por T. Berninzoni con 27 pasajeros y carga general.
Asuncion y escalas, vapor argentino Olympo, por P. Christophersen con 55 pasajeros y carga general.
Salto, goleta nacional Arrogante Balita, por Passano hermanos, en lastre.
Zarate (R. A.), barca italiana Berenuce B., por el capitan con la misma carga.
Fray Bentos, quecho nacional Sara, por Pascual Escofet y Ca. en lastre.
Santa Lucía, chata del tráfico núm. 30, por Pascual Escofet y Ca., en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:
Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Londres, vapor inglés *Tongariro*.—Agencia calle 25 de Mayo 245.—Correspondencia en el Correo hasta la 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.
Para Madeira y Amberes, vapor inglés *Trojan Prince*.—Agencia calle Cerrito núm. 52.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen mañana:
Para Buenos Aires solamente vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.
Para Buenos Aires y Uruguay vapor nacional *Montevideo*.—Agencia calle Piedras núm. 193.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 22:
Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y escalas hasta la Asuncion vapor argentino *Urano*.—Agencia calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 23:
Para Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Napoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia calle Piedras números 242 y 244.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 24:
Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen vapor aleman *Wittekind*.—Agencia calle Solis núm. 41.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 26:
Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique y Arica vapor aleman *Tanis*.—Agencia calle Solis núm. 41.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.° del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas todos los dias á las 5.20 a. m.
Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.
Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.
Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.
Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.
Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, á las 6.30 a. m.
Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 30 p. m.

TRANVIA Á LA UNION Y MAROÑAS

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de cuarenta y uno de ellos que se amortizarán el 31 del corriente.
El sorteo tendrá lugar el lunes 28 del corriente en el Escritorio calle Piedras núm. 184, á las 4 p m.—Diciembre 20 de 1896.—*El Secretario.*
8440-dc.28.

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Estrázulas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.o 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.
3443-en.8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Carbonell y doña Dominga Reberte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.o 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.
3445-en.25

†

LEON GUILLON
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Diciembre de 1896

Sara G. de Canosa, Luisa G. de Lema y Herminia Guillon, hijos, hijos políticos, hermanos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á su entierro que tendrá lugar hoy á las diez de la mañana.
Casa mortuoria calle Norte América esquina Chile (Villa del Cerro.)
Cementerio del Buceo. 1p.

Carlos G. Pieri

De ferreteria, cristaleria, quincalleria, pinturería, vinos finos embotellados y en bordalesas, por orden de varias casas importadoras y por liquidacion de fin de año.
EL LUNES 28 y MARTES 29 del corriente Diciembre á las 12 y 1/2 en punto del dia, en el depósito calle 25 de Mayo núm. 498 esquina de Ciudadela, venderé lo siguiente:
Vidrios en cajones opacos y rayados, pinturas en polvos y otras, marcos y barrillas para cuadros, barniz en tarros de varias marcas y clases, cuadros, espejos, patines para pisos, barrillas para frisos, cristaleria surtida en cajones, loza, porcelana, caretas de carton, cañas de pescar, juegos de lavatorio, sobres para cartas, cubiertos y cucharones de platina, artículos de papier Mache, cerraduras de picaporte, martillos, canillas de madera con llave, copas y jarras de cerveza, copas finas para refrescos, platos de loza, piedra y porcelana dobles, sillitas para niños, dos grandes botelleros, un escritorio, algunos muebles, artículos enlozados, floreros y muchos otros artículos del ramo. Al mismo tiempo, 37 cajones vinos finos embotellados, 3 bordelesas vino blanco fino.
3447-dc.20.

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136.—EL MIERCOLES 23 del corriente á las 8 en punto de la noche.—De alhajas y artículos de fantasía propios para regalos, relojes de oro, plata, acero para hombres y señoras, anillos de oro con y sin brillantes, pulseras, carabanas, rosetas, alfileres para corbatas, botones para pecheras, gemelos para puños, 1/2 aderezos, prendedores con y sin brillantes, diamantes, zafiros, rubís, perlas, portamonedas, cortaplumas, lapiz, lapiceras oro, boquillas hambú y oro, cigarreras, fosforeras plata, cadenas de oro y plata para hombre y señora, medallones, guardapelos oro, libros de misa y demás alhajas que estarán á la vista.
3441-dc.20.

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género.
3373-perm.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

El Espíritu de Rebelion, por Enrique Kubly—Indice de los capítulos: Progreso del espíritu humano; Grandeza y decadencia; Sacerdotes y Guerreros; Hombres y Dioses; Proceso de la moral; De los pueblos belicosos; Del genio de las razas; De los judios; La revolucion francesa; De la inconsciencia del vulgo; Los rebeldes; Las reformas sociales; Los conquistadores; Los muertos ilustres; La patria antigua; Las sociedades del futuro; El ideal; El principio y el fin.—El Espíritu de Rebelion forma un tomo de 330 páginas, esmeradamente impreso—Precio por ejemplar, en rústica $ 2.00 encuadernado en tela, $ 2 50.
Los Dioses caídos, por don Enrique Kubly, un tomo elegantemente encuadernado en tela. $ 1.00
Legislacion de órden público y Policía Gubernativa, por E. Mhartin y Guix, 1 t. encuadernado, pesos 1.50.
Resumen de la Filosofía de Herbert Spencer, hecho por F. H. Collins, 2 tomos rústica, $ 4 00.
Obras completas, de Juan B. Alberdi, 8 tomos encuadernados, $ 16.00
Almanaque de la Familia Cristiana, para 1897, 1 tomo, $ 0.20.
Un viaje por España, por Manuel M. Guerra, edicion ilustrada con 242 grabados, 1 tomo encuadernado $ 1 50

Compañia Nacional Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á propuestas para la proveeduria del carbon necesario para las Usinas de esta Compañía durante el año de 1897, entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Gerencia, calle Cámaras núm. 54.
El Directorio de la Compañía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas.
Las propuestas se abrirán el 22 del actual á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.
3359-dc.22 *El gerente.*

Deutscher Club Frohsinn
Ordenliche Generalversammlung
MITTWOCH DEN 30 DECEMBER 1896 ABENDS 9 UHR

TAGESORDNUNG

Verlesung des Jahresberichtes.
Neuwahl des Vorstandes.
Etwaige anträge.
3429-dc.30. *Der Vorstand.*

Ferrocarril Central del Uruguay
CARTA CIRCULAR

A todos los jefes de Estacion y á quienes corresponda. Sírvanse notar que desde el 1.° de Enero próximo, cesa la rebaja del 20 o|o sobre la tarifa que en el trasporte de maiz, fué acordada por circular núm. 48 de fecha 24 de Setiembre pasado.
Lo que se les comunica á Vds. para los fines consiguientes.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896.—*La Administracion.* 3418 dc 31

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PUBLICA

No habiendo concurrido el número de proponentes que marca la ley, la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1897, de *jabon y velas* con extricta sujecion al pliego de condiciones y formulario respectivo que puede verse en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado con el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision el 21 del corriente á las 4 p. m. previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:
1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta.
2.° Firma y domicilio del garante.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896.—*La Direccion.*
3381-dc.21.

CARNEROS LINCOLN LANA LARGA
Importador **JOSE M. CERDEIRAS**
ENCARGADOS DE LA VENTA EN MONTEVIDEO
MOLINS Y LARRIERA—CALLE MIGUELETE 91 A

Para dar una idea del aprecio de que gozan en el Reino Unido los carneros criados por el señor Duding y señor Smith, de cuyas cabañas proceden los carneros que tenemos en venta, transcribiremos algunos párrafos del Diario de Ganadería de Lóndres del 11 de Setiembre ppdo.
Dice así: «Hace mucho tiempo que el historiador no ha sido llamado para anotar un «Record», de subas, como en la venta de carneros que tuvo lugar en la feria de «Lincoln» el viernes pasado.
« La venta de carneros en remate público por la suma de 350 guineas cada uno, y el total de mas de *diez mil* libras esterlinas por 356 carneros dando un promedio de *ciento dos libras* por cabeza, demuestran un resultado *sin precedente* en la industria ovejera del Reino Unido.»
« En Inglaterra, un carnero que alcanza 100 libras en una estacion general, es distinguido y uno que alcanza el doble es un fenómeno.»
A los señores Duding Smith, pertenece la distincion de ser los primeros criadores que han pagado 350 libras por un carnero Lincoln.
3255-Dic.26.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean $	9.400.000
Idem suscrito	"	1.500.000	"	7.050.000
Idem realizado	"	900.000	"	4.230.000
Fondo de Reserva	"	950 000	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 197

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Noviembre y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . 2 » »
» » » 6 » . . . 3 » »
Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »
Descuentos—Convencional.
Montevideo, Noviembre 1.° de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

—DE—

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

MANCHESTER

2760-prm.

FERRO-CARRIL Y TRAN-VIA DEL NORTE

Propuestas de alfalfa

Esta Sociedad llama á propuestas para la provision de alfalfa en todo el año de 1897, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la Empresa: Administracion, calle Misiones 183 y Estacion Central Arroyo Seco.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el dia 29 del corriente á las 2 p. m., en la oficina de la Administracion.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 15 de 1896.

3406-dc.25-2 eds. *La Gerencia.*

Saladero «Rio Negro» **(Paso de los Toros)** — En perfecto estado, pronto para trabajar, se ofrece en venta; Misiones 200 darán razon. 2835-en.3 ed mne.

MEDALLON

Se ha perdido un medallon de oro conteniendo las fotografías de una señora y un niño.

El que lo encuentre será gratificado entregándolo en la calle Rincon 41 altos. 3393-dc.20.

TURRONES
FINOS DE ALMENDRA

(Sin mezcla de maní, piñon, etc.)

DE ALICANTE, GIJONA Y VALENCIA

PELADILLAS DE ALCOY

Dulces varios, vinos, licores,

CONSERVAS, EMBUTIDOS Y GARBANZOS

MUY ESPECIALES

HA RECIBIDO PARA ESTOS DIAS DE NAVIDAD

LA CASA

CAULIN Hnos. Y Ca.

25 de Mayo 474

3426-dc.25.2ed.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, alfombras consola, espejos, cuadros, alhajas y otros objetos de familia de la casa calle Piedad núm. 38 frente al Molino Gianelli.

El domingo 20 del corriente á la 1 1|2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los buenos muebles y objetos de familia que adornan dicha casa y que consisten:

En sala, escritorio, dos dormitorios con buenos muebles de nogal, comedor, ante comedor, cuarto de vestir, alfombras, cortinados, cuadros, relojes, consola dorada mueblecitos de fantasía, porcelana y cristalería para comedor, varias alhajas con brillantes, pájaros, 1 rica colcha de seda etc. etc.

Todo comprador dará garantía.

La entrega se hará al dia siguiente:

3410.dc.16.

José B. Gomensoro

De 500 docenas tabaqueras de goma en buen estado. Por comiso en el despacho de Aduana.

EL MARTES 22 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso.

EN LOTES Á LA VISTA

500 docenas tabaqueras de goma, articulo fresco en buen estado.

Venta despachado y al contado.

3373-Dic.12

José B. Gomensoro

De azúcar en sacos con avería.—El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL MIERCOLES 23 del corriente Diciembre, á las 2 de la tarde, remataré en lotes á la vista, una cantidad de sacos de azúcar salvada del ponton «Danon», al contado, despachado y de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una partida de azúcar en sacos, salvada del ponton «Danon.»

La venta tendrá lugar en el depósito Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantia.

Se previene que el remate continuará en los dias subsiguientes que serán indicados en los avisos de remate.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3436-dc.19.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 de Diciembre, en el terreno esquina Nueva York y Avenida General Rondeau, frente al molino Podestá.—**Para constructores un valioso zócalo.**

A las 4 de la tarde en punto procederemos al remate de un valioso y artístico zócalo de piedra granito, azul, en perfecto estado y labrado primorosamente, de las siguientes dimensiones: 11 metros 69 cts. (sin contar aberturas) por 2 metros 44 de alto.

Este costoso zócalo es igual al existente en el palacio Marquez, calle Queguay frente al Cuerpo de Bomberos, donde pueden verlo los interesados.

3043-dc.15.

Laugarou y Vallaro

El martes 22 de Diciembre, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, herramientas, puertas-vidrieras, cocinas fierro, líquidos y comestibles, 3,500 kilos papel.

A la una de la tarde daremos principio al remate de gran variedad de artículos: á saber: un juego 9 piezas para sala, cocinas de fierro, puertas, máquinas hormiguicidas, heladera, conservas, anis, jerez, cognac, bacalao sin espinas, yerba, 10 cajones fernet, etc.

Para mecanicos y hojalateros

Un torno fierro, máquina para agujerear con todos sus útiles, una id. con volante, tornos para herreros, juegos de barras para caños, 2 bigornias, máquina para cortar lata, nivelador para mecánico y una gran cantidad de herramientas y útiles.

Al mismo tiempo

35 fardos papel para envolver.

25 cajones ginebra.

50 galones barniz blanco. 3402-dc.15

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 130 y 136

EL LUNES 21 del corriente á las 12 y 1|2 en punto.—Crea, crué, madrás, alemanisco, género de hilo para sábanas, casimires, camisas con y sin cuellos para hombre y niños, camisetas, medias, calcetines varias clases para hombres y niños, toballas, paños para comedor, servilletas, sábanas fundas, vestiditos, trajecitos para niños, tapados, vestidos, matinés, paraguas, abanicos, corbatas, pañuelos de seda, hilo, cortes para traje, id para vestidos, sacos, pantalones, carpetas, colchas italianas, id de punto, cortinas visillos para ventanas, cepillos, tijeras, cortaplumas, peines, jabones, bebidas, café, té, tinta, escarbadientes, copas, vasos, platos, botellas, jarras, ámforas, centros, floreros, etc. etc. 3430 d c.19

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 130 y 136.

EL MARTES 22 del corriente á la 1 en punto. De muebles nuevos y usados y artículos de bazar. Un juego de sala compuesto de 11 piezas en género de seda—aparadores, mesa comedor, camas nogal para 12 personas, roperos con espejo, id orquesas, cómodas y lavatorios, mesas de luz, escritorio ministro, biblioteca, cuadros, perchas, toballeros, espejos, camas de hierro, colchones elásticos, id lana, araña cristal para gas, lámparas para comedor platinas, porcelanas, cristal y demás muebles.

3431-dbre. 19

Alejandro Montautti

En el depósito calle Zabala núm. 155—Carruajes y arreos.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á las 4 y media p. m.—1 faeton marca Saubion, 1 volanta id id para dos personas, 1 juego arreos para 2 caballos, nuevo y con guarniciones de platina, 1 juego arreo para 1 caballo. 3425-dc.18.

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la gran tienda **Nueva Ville de Lyon.**—Calle Sarandí núm. 301 (Plaza Constitucion.)

El MIERCOLES 9 de Diciembre y noches siguientes á las 8 en punto.

Cantidad de artículos para hombre, señora y niños, de viaje, bazar, mercería, perfumería y de menage. 3340-dc.8.

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 p. m. 1 piano perpendicular para estudio.

3396dc.15.

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles—En el Depósito calle Zabala número 155—De todas las existencias de la acreditada tapicería y mueblería de los señores Figart por completa liquidacion de negocio.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la una en punto.

Lindos y elegantes juegos de sala tapizados á la moderna con géneros de fantasía. Brocatos seda, lampas etc

9 piezas juego para escritorio, esqueleto nogal y tapizado con marroquí con clavos plateados, 3 piezas: 1 sofá y 2 sillones tapizados, 1 divan, varias sillas tapizadas para dormitorio, escritorio ó comedor, 1 gran sillon para escritorio tapizado en cuero Córdoba, 1 gran espejo marco dorado, 2 consolas doradas cada una luna de cristal biselado, 1 biblioteca de Viena 3 cuerpos, 1 id de nogal chica, 1 escritorio ministro, etc.

3 galerías de Viena con ricas cortinas de brocato de seda con guardas de peluch, 2 id brocato con cortinas de punto, 2 id para comedor.

1 juego de comedor, todo nogal y roble compuesto de un aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante con espejos y cristales, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

4 juegos de dormitorio estilo Luis XV compuesto de cama matrimonial con dosel tapizado, ropero de espejo, lavatorio y cómoda, toilet todo con mármoles Santa Ana y luna de cristal biselado.

Variedad de piezas tapizadas, adornos de salon etc. 3397-d.15.

Alejandro Montautti

En el depósito Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 p. m. De arañas de bronce y cristal, brazos, candelabros etc.

Alejandro Montautti

Importante remate

En el depósito Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 en punto.

De objetos de fantasía para regalos y artículos de comedor, como ser: platinas finas, bandejas, tarjeteros, platos, copas, pocillos, mantequeras, centros para mesa, timbres, etc.

Columnas para sala bronces, lámparas altas con pantalla de seda y pie formando elegante mesita nickel, jaulas de pie, bronces, cuadros, espejos, juegos de lavatorio, porcelana Limoges, etc. 3399-dc12

Alejandro Montautti

Perfumerias finas, balijas y necesaires de viaje.—EL MIERCOLES 23 y Jueves 24 á las 8 de la noche. En el local de la ex-tienda Nueva Ville de Lyon, Sarandí núm. 301.

Por cuenta de una acreditada peluquería, cantidad de extractos, lationes, vinagres, jabones y polvos de las acreditadas marcas Rimaud Roger Gallet y Oriza; bonitos estuches de cuero, seda y fantasía con toda clase de perfumes y útiles para tocador.

Balijas de cuero y con necesaires para viajes, camisetas, calzoncillos y calcetines de seda, etc.

3420-dc.17.

Alejandro Montautti

Regalos para Navidad y año nuevo

GRANDES REMATES

EL MIERCOLES 23 y JUEVES 24 á las 8 en punto de la noche.

Todas las existencias ultimamente recibidas de Europa y destinadas á un bazar á establecerse consistentes en bronces, columnas, terra-cottas, platinas, porcelanas, cristales, juegos de lavatorio y de mesa, repisas, rinconeras, centros, alhajeros y demás fantasías, depositadas en la ex-tienda Nueva Ville de Lyon, calle Sarandí núm. 301, Plaza Constitucion. 3419-dc.17.

Alejandro Montautti

De alfombras nuevas—En el depósito calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 p. m. Cantidad de alfombras Bruselas y tripe rizado. Camineros, felpudos, alfombritas delante sofá etc.

3400dc.15.

Alejandro Montautti

En el depósito Zabala 155.

DE MOSTRADORES

EL MIERCOLES, 23 de Diciembre á la 1 p. m.

3 mostradores pintados con tabla de nogal, 1 mostrador grande con vuelta, todo pintado.

3401 dc15.

Alejandro Montautti

De artículos para almaceneros.—En el depósito calle Zabala 155.—Proximamente detalles y dia del remate. 3395-d.15

Rafael Ruano

Importante remate de noche.—De regalos para Navidad y año nuevo,

En la calle 18 de Julio núm. 31 entre las de Andes y Convencion.

EL MARTES 22 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche seguiré la venta al mejor postor de la valiosa y preciosa coleccion de cuadros, espejos, adornos de mucho gusto etc. etc.

Todo en exposicion antes del remate.

3382-dic.15.

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota —Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

A. B. Larriera

JUDICIALES

CAMPOS

El MARTES 15 del mismo Diciembre, el terreno con todas sus mejoras, situado en la calle Yi núm. 101, con cimientos, paredes, etc., etc. Al mejor postor. 10 m 737 m por 29 m 735 m. Antes Julio Mailhos con el propietario de ese terreno. Juzgado de Comercio núm. 67.

El JUEVES 24 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, un campo.

Por carteles en «La Razon» y «El Dia», detalles Martillero 133 Rincon.

3274-nv.28

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

De campos.

Con arreglo al siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 2° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero Alejandro B. Larriera, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas sus mejoras, situada en el Departamento de Tacuarembó, sobre el Arroyo «Tres Cruces» compuesto de 1328 hectáreas 1858 metros que linda, por el norte el Arroyo Tres Cruces, desde el, alambrado que divide con el campo ocupado por don Pedro Bordagorri ó su concurso, hasta la barra de una cañada que desagua en el mismo arroyo, donde comienza la divisa con don Arturo V. Matta; por el Este la indicada cañada y una linea recta hasta la cuchilla de una casa de piedra, cañada y linea recta que divide con el señor Matta; por el Sur, la mencionada cuchilla de la casa de piedra que divide aguas entre Tacuarembó Chico y Tres Cruces desde la intercepcion de la referida linea recta con la cuchilla hasta el campo de Bordagorri; y por el Oeste, tambien una línea recta desde la cuchilla hasta la barra del alambrado en Tres Cruces, que á su vez divide con el campo de don Pedro Bordagorri ó de su concurso; cuya fraccion ha sido valuada incluyendo sus mejoras, á razon de *siete pesos la hectarea* ó sea en su total en nueve mil doscientos noventa y siete pesos 30 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada; y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 o|o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil y que se manda vender en los autos caratulados «El curador de la herencia yacente dejada por don Pedro Camperi sobre rendición de cuentas».—Montevideo, Noviembre 21 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

3222-Nv.22.

Vicente Adami

Judicial—De dos solares de terreno en el Barrio Garibaldi, calle Magenta de 231 mts. 93 dec. cada uno, al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicación y según el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contíguas señaladas con los números 43 y 44 de la fraccion D del plano del agrimensor Lerena, situados en el Barrio Garibaldi y se componen de 8 mts. 59 cents. de frente al Norte sobre la calle Magenta por 27 mts. de fondo al Sud cada uno.

Lo relacionado se manda vender en los autos del Concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon núm. 67.

Por mas datos Colon 190. 3204 Nv. 20.

Vicente Adami

Judicial—De un solar de terreno compuesto de 400 metros 8 decímetros en el Barrio Leandro Gomez, sobre la calle de Las Artes—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y segun el siguiente

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del solar de terreno señalado con el número 76 del plano del agrimensor Lerena ubicado en el barrio Leandro Gomez, compuesto de 8 m. 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Las Artes teniendo en la línea de fondo al sud 46 metros 56 centímetros y en la del norte 46 metros 59 encerrando un área superficial de 400 m. 8 dcm.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, 18 de Noviembre de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon 67. Por mas datos, Colon 190. 3205 N. 20

Cárlos D. Durán y C.a

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.—De la moderna y sólida casa baja sita en la calle Cármen núm. 81a entre las de Municipio y Mal Abrigo.

Reune las siguientes comodidades: 6 grandes piezas, cocina y demás accesorios, construidas con tirantería de fierro, pisos pino de tea, patios embaldosados de mármol, jardin, cañerías de aguas corrientes y un gran algibe para 400 pipas de capacidad.

El domingo 20 del corriente mes á las cinco de la tarde, en el lugar donde está situada, procederemos á la venta de aquella propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 20 de Diciembre próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Cárlos D. Durán, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Dos fracciones de terreno contiguas, con el edificio y demás mejoras que contienen situadas en la Nueva Ciudad calle Cármen, compuesta la primera de dichas fracciones de 360 metros y 53 decímetros que se deslindan así: 10 m. 375 m. de frente al Norte sobre la expresada calle del Cármen por donde la casa tiene el núm. 81a, por 34 m. 75 centímetros de fondo, lindando al Sud con el solar núm. 8, al Este con el 10 y por el Oeste con la fraccion que enseguida se describe; y la otra fraccion se compone de 46 metros cuadrados, 48 decímetros, teniendo 1 metro 37 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Cármen, por 34 metros de fondo, lindando por el Sud con la sucesion Narizano, por el Este con el antes deslindado y, al Oeste con la Sociedad Crédito Real Uruguayo.

Se advierte que el mejor postor, en el acto del remate, oblará el 10 por o|o del precio de venta; y que se manda vender en los autos de don Máximo Pino contra don Angel R. Scaffarelli por ejecucion de hipoteca — Montevideo, Noviembre 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira.* Escribano Público.

3332 dbre. 6

Aurelio Martinez

De un lindo solar de terreno en la calle de San Eugenio entre Guaviyú y Casupá, á una cuadra de la Avenida Goes con empedrado pago rodeado de infinidad de edificios magnífica posicion apropósito para los pequeños capitalistas. Por una insignificancia cualquiera puede ser propietario.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta á la más alta oferta del referido solar de terreno compuesto de 10. .. de frente por 33 28 de fondo, área total 332.80 ó sean metros. Terreno alto é importante por estar próximo á la gran Avenida de Goes. Pido á los interesados una visita al mencionado solar de terreno.

Títulos perfectos

El comprador entregará 50 pesos en garantía de la oferta. Por más informes verse con el rematador en la calle Sarandí N.° 138. 3412 dc. 16.

Aurelio Martinez

Remate de todas las existencias de la Sastrería denominada de la Sinceridad situada en la calle Perez Castellanos núm. 51 entre Cerrito y Piedras.

EL MIERCOLES 23 del corriente á la 1 de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y al contado por órden y cuenta de su dueño, del citado establecimiento como á continuacion detallo paños y casimires ingleses, franceses é italianos, cortes para pantalon, ropa hecha, levitas, yaquet, sacos chalecos y pantalones, forros de varias clases, botones, trencillas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

armazones, mostrador, perchas, maniquis, espejos, un aparato para muestras, sillas, mesas, máquinas para coser, lámparas é infinidad de otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes verse con el rematador en la calle Sarandí núm. 138. 3437-dc.19.

Aurelio Martinez

De un espléndido solar de terreno situado en la calle Juan D. Jackson entre Chaná y Guaná pronto para edificar por tener un gran cimiento con cerco de ladrillo; con dos palacetes á sus costados y próximo á los tranvías del Este y Montevideano.

EL VIERNES 25 del corriente á las 5 de la tarde daré principio á la venta y al mejor postor del gran solar de terreno compuesto de 15 1|2..... ó sean 13 metros 14 milímetros de frente, por 39..... ó sean 33 metros 501 milímetros de fondo, pues no se puede pedir nada mejor por el área que reune este solar de terreno dada tambien la situacion donde se encuentra ubicado. Pido á las personas de buen gusto no dejen de asistir á este remate, el que sacrificaré por órden de su dueño por cualquier precio.

Títulos garantidos

El comprador oblará la suma de 100 pesos en garantía de su oferta; los títulos se encuentran en la Escribanía de Agustin Moratorio. Por más informes verse con el rematador en la calle Sarandí núm. 138. 3411-d.16.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno del corriente Diciembre á las cuatro de la tarde, se va á proceder en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 10°, por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia de alguacil y actuario, á la venta al mejor postor de una manzana próximamente de terreno, situada en la villa del Cerro, con todas las mejoras que contenga, situada entre las calles Portugal, Inglaterra, Paraguay y Norte América conocida por Escuela de Agricultura; se previene que el mejor postor, oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa á pedido de la sucesion de don Manuel Tejera en autos que ha seguido con Antonio Perich. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 16 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3421-dic.17.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Saráchaga, todas las existencias de la sombrerería calle 18 de Julio núm. 324 pertenecientes al concurso de don Tomás De Marchi.

EL DIA 21 Y DIAS SIGUIENTES á la 1 de la tarde procederé al remate de todas las existencias de esta sombrerería consistentes en un gran surtido de ropa blanca para hombre, cantidad de sombreros de diferentes clases, perfumería, magníficas armazones, escaparatos, vidrieras, hormas, herramientas y máquinas para hacer sombreros, variedad de artículos para confeccionar sombreros, mostradores, estanterías, hornos ó estufas para planchas, muebles de uso cantidad de cajas de carton para sombreros y gran variedad de artículos del ramo. La venta es dinero de contado y la efectuaré en lotes chicos y grandes como para particulares y personas del oficio.

NOTA: la ropa blanca y perfumería, se rematará los mismos dias á las 8 1|2 de la noche.

3384-dc.15

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la preciosa casa calle Gaboto núm 84 entre Mercedes y Uruguay. Tren del Norte á la puerta. Balconcitos de mármol con celosias, escritorio, sala, comedor, 3 dormitorios, zaguan y patio de mármol, altillo, cocina, zarzo de hierro, claraboya, cocina económica, algibe, aguas corrientes, caño maestro, empedrado y vereda. Tasacion bajísima 2.611 pesos 50 centesimos 2|3 partes base de venta.

EL LUNES 21 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo de lo Civil é Intestados de 2° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de la propiedad situada en la calle Gaboto núm. 84, edificada en terreno de 10 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle Gaboto por 17 metros de fondo al Este lindando por este viento así como por el Sur y Norte con los sucesores de doña Isabel Rosco y don Miguel Fernandez y cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de 3917 pesos 25 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del C. P. Civil.

La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado por el tutor de los menores García y Comes solicitando venia.—Por detalles Canelones 132.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896. *Juan José Peyrallo*, actuario. 3318-dc.5.

D. Márquez Valdez

EL LUNES 21 del corriente mes de Diciembre, á las 3 p. m., de dos hermosas propiedades en el corazon de la ciudad vieja, calle de Cerro entre Cerrito y Piedras, de conformidad con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va á proceder á la venta en remate-almoneda al mejor postor por el martillero don Doroteo Márquez Valdez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades á las 3 de la tarde.

Un terreno con sus construcciones y mejoras situado en la manzana núm. 18 de la vieja ciudad, compuesto de 15 metros 46 milímetros de fondo al Sud-Oeste sobre la calle del Cerro; 36 metros 722 milímetros en el costado Sud-Este; 20 metros 176 milímetros de línea del Nor-Este, formando una extension superficial de 754 metros 57 decímetros 55 centímetros.

A las 3 1|2 de la tarde

Un terreno destinado á barraca con las construcciones que contiene contiguo al anterior, compuesto de un área superficial de 1.209 metros 80 decímetros 80 centímetros 312 milímetros; teniendo 23 metros 407 milímetros de frente al Nord-Oeste sobre la calle Piedras.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 °|o del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por don Saturnino Alvarez con doña María Mac-Eachen de Guimerá y doña Elena Mac-Eachen, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Cipriano C. Silva

Remate de castañas frescas, fideos de Génova, encurtidos y conserva de tomate.

EL LUNES 21 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas lo siguiente:

90 cajones castañas frescas.

Enseguida en perfecto estado

50 cajones fideos de Génova clase superior.

25 id encurtidos.

20 id conserva de tomate. 3427-dc.18.

Rodolfo Machó

JUDICIAL

A mi clientela y demas interesados.—El dia Martes 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde procederé á la venta de una fraccion de campo en las puertas de Montevideo, aparente para una quinta, granja ó casa de recreo, por lo inmediato á la Capital, por la fácil y cómoda via de comunicacion. Pasando la inmediata estacion Piedras Blancas, próximo al conocido almacen de Alberto, y al lado al cruce del gran «Camino Nacional de la Cuchilla Grande» con el importante «Camino Artigas»—La fraccion de campo á venderse se compone de una superficie bien proporcionado á la magnífica posicion en que se halla ubicada y su tasacion es sumamente baja dado la proximidad á la capital, tratarse de un campo de primera clase con buena aguada al Arroyo Toledo, permanente.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz de la 11a. seccion Maroñas, calle 18 de Julio número 502. Y cuyo terreno se compone del área y condiciones de venta que expresa el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Sr. juez de Paz de la 11a. seccion de este departamento don José M. Nieto, dictada en los autos que sigue la Direccion General de Impuestos Directos, contra la sucesion de don Juan Benito Aguiar, por cobro de Contribucion Inmobiliaria, se hace saber al público que el dia 22 del corriente de tres á cuatro p. m. en las puertas del Juzgado, calle 18 de Julio núm. 502 (Maroñas) se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rodolfo Machó, asistido del infrascripto y del Alguacil del Juzgado, de una fracción de campo señalada con el número seis en el plano respectivo situada en Toledo de este departamento de propiedad de la mencionada sucesion, compuesta de 28 hectáreas dos mil trecientos ochenta y siete m. y 6 d. cuadrados, lindando por el Este con el arroyo Toledo, por el Oeste con mas terrenos de la sucesion Aguiar, por el Norte con la calle Abrevadero, y por medio con don Eusebio Bórges antes, hoy con don Nicolás Martinez, por el Sud con calle Abrevadero y por medio con don Luciano Rodriguez Esta fraccion de terreno está retasada á razon de 100 pesos la hectárea, importando todo la suma de 2823 pesos 87 centésimos oro; se previene que no se aceptará oferta menor de las dos terceras partes de la citada retasa y que el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de aceptársele ésta. Los antecedentes y títulos quedan en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1896. *Ignacio C. Rebollo*, Escribano Público.—Por mas datos: Escritorio del rematador, Colonia número 34.

3339-dc.8

Alejandro Victorica

Cabaña Correa. Vacas.—EL VIERNES 25 de Diciembre de 1896 á las 3 p. m.

En el local de la Exposicion Nacional, al mejor postor. Cabaña vacas lecheras mestizas con cria al pié.

Toros Durham puros, cabaña Lerena:

Caballos de tiro y de silla, varias procedencias.

Toros Durham, Hereford y Holandeses.

Carneros Rambouillet, ovejes Lincoln y potrillos de carrera. 3432-dc.19

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De cuatro preciosos solares en la Aguada entre los cuales existen tres importantes esquinas, dos de estos con frentes á las calles Cesar Diaz y Pampas y la otra á la de Cuareim y Cesar Diaz, terrenos de inmejorable ubicacion, pues solo distan una cuadra de la calle Agraciada y próximos á la Estacion del tren-via Uruguayo calera de Garolini etc. Todos tienen empedrados pagos.

La tasacion de estos solares es bajísima, por ser las 2|3 partes de venta la suma de ps. 2000, que equivale á la base de ps. 1.52 al metro cuadrado.

EL MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE—á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de 4 solares de terreno que se deslindan así: 1.o El señalado con el núm. 45 situado en la novísima ciudad compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz, por igual frente al Oeste lindando con terreno de la Sociedad denominada Fomento Fortuna, con 82 metros 58 centímetros al Norte, lindando con el solar núm. 44; 33 metros al Sud sobre la calle de Yaguaron hoy Pampas, formando un área superficial de 352 metros, 817 milímetros cuadrados. 2.o El solar señalado con el núm. 36 situado tambien en la novísima ciudad compuesto de 22 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz; 29 metros 48 centímetros al Oeste lindando con el solar núm. 37; 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Yaguaron hoy Pampas; 12 metros 57 centímetros al Sud lindando con calle antigua; formando una superficie total de 281 metros 202 milímetros cuadrados: 3.o El solar de terreno señalado con el núm. 29 compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz esquina á la del Cuareim; 29 metros 50 centímetros al Oeste lindando con terreno del señor Delgado; 7 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la Calle de Cuareim; 31 metros 40 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 30 formando un área total de 334 metros 151 milímetros cuadrados y 4.o El solar núm. 43 compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz, igual al fondo al Oeste lindando con terrenos del Fomento Fortuna 31 metros 46 centímetros al Norte, lindando con el solar núm. 42; 32 metros 2 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 44 formando un área total de 340 metros 792 milímetros cuadrados. Los solares descriptos han sido avaluados para pago de la Contribucion Inmobiliaria en la cantidad de 3000 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes; debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 10 por o|o en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta tendrá lugar en el lugar de su ubicación y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Carolina Gomensoro de Esteva.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Juan José Peyrallo.*—Actuario.

NOTA:—Por mas datos á mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 3315, Dbre. 5

Francisco Piria

¡A PLAZO!

En el foco del movimiento—1er. Remate que efectúa La Industrial en la Villa del Cerro—40 solares á largos plazos—2 $ por mes—Y una espléndida casa, á plazo.

EL DOMINGO 27 del corriente—Los terrenos están á pocas cuadras del tranvía y en el medio de la poblacion.

Terrenos espléndidos, bien situados, tierra flor, y muchos solares con cerco de material.

Condiciones de la venta

La Industrial, deseando cada vez mas propender en su esfera de accion al desenvolvimiento del progreso nacional, haciendo propietarios á todos los desheredados de la fortuna, pone en venta estos espléndidos lotes, á pagar por mensualidades de á 2 $.

Vayánse preparando, que oportunamente se publicarán detalles.

Por informes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 3388-dc.20

Por Eduardo Albanell

Del Saladero de la Teja, situado entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, con frente á la Bahia. Compuesto el terreno de 29 hectáreas 51 áreas 52 centiáreas y 4 decímetros cuadrados.

Base de venta 60 000 pesos

EL JUEVES 31 de Diciembre, á las 4 p. m. y. en el lugar de su ubicación, procederé á vender por órden de la Comisión liquidadora de la Sociedad de la Teja y con base de 60,000 pesos, la propiedad arriba indicada, cuyos límites son:

Al Norte, terrenos del Pueblo Victoria; al Sud, la Bahía desde la barra del Pantanoso hasta la península que forma por el Este el Puerto del Saladero; por el Oeste, el arroyo Pantanoso desde su barra aguas arriba hasta el Paso de la Bolsa.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía, en el acto de aceptar su oferta.

Los títulos se hallan á disposición de los interesados en poder del Escribano don Benjamin Pereira.

3413 dc. 16

Torres Carbajal

Judicial — Al mejor postor

9 solares. Frente á las calles Soriano, San José y Santa Lucia Hay 2 esquinas. Nada más central como importante puesto hasta hoy en venta. A pocos metros de la calle 18 de Julio. Frente á la Exposición Nacional. Con empedrado, vereda, cerco y demás mejoras. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde empezaré la venta al mejor postor de estos valiosos como centrales terrenos con frente á las calles Santa Lucía, San José y Soriano de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Mañana detalles.

José M. Silva y Antuña

De una magnífica casa-quinta situada en el camino Castro núm. 220.

¡Al mejor postor!

¡Sin base ni tasacion!

¡El mejor aguinaldo de año nuevo!

EL SABADO 2 de Enero de 1897 á las tres de la tarde venderé en la puerta de la Bolsa de Comercio al mejor postor, esta magnífica propiedad de 60 metros de frente al camino de Castro por 142 metros de fondo al Oeste, 171 m. al Este y 50 metros al fondo, que es tambien frente á un camino vecinal.

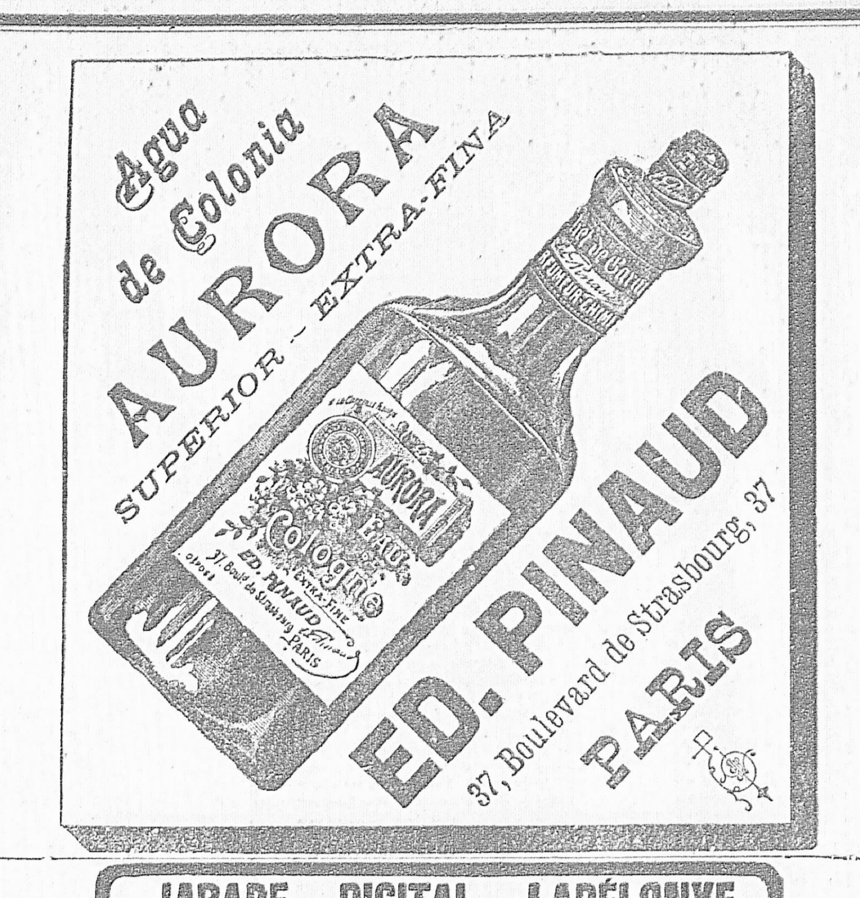
Un magnífico chalet inglés construido con los mejores materiales y en perfecto estado de conservacion; caballerizas, galpones, verjas, árboles frutales y magnífico jardin al frente. En suma, una propiedad espléndida llena de *confort* y situada en uno de los mas importantes y fashionables caminos de Montevideo: entre el puente de las Duranas y el Prado.

Los títulos y antecedentes están depositados en la escribanía del Dr. Don Osvaldo Acosta, Misiones N.° donde pueden ser examinados por los interesados.

La propiedad puede ser visitada todos los dias de 12 á 6 p. m.

Por mas datos ver al rematador Zabala 161.

3428.dc—18.



JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, n° 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS — GASTRÁLGIAS — CARBON DE BELLOC

La Comisión nombrada por la *Académia de Medicina de Paris* para estudiar los efectos del CARBON DE BELLOC descubrió que los DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS, DIGESTIONES DIFÍCILES Ó DOLOROSAS, CALAMBRES DE ESTÓMAGO, ACEDIAS, ERUPTOS, etc., desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dósis; vuelve el apetito y el extreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Las propiedades antisépticas del CARBON DE BELLOC hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la DISENTERIA, la DIARREA, la COLERINA, la FIEBRE TIFOIDEA. Se emplea el CARBON DE BELLOC ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de Pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr BELLOC.

Venta en todas las Farmácias, y en PARIS, Maison L. FRÈRE A. CHAMPIGNY y Cie, Sucrs, 19, rue Jacob.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Contra NEURASTENIA, ABATIMIENTO moral ó físico, ANEMIA, FLAQUEZA CONVALECENCIA, ATONIA GENERAL, FIEBRE DE LOS PAISES CALIDOS, DIARREA CRONICA, AFECCIONES DEL CORAZON



TONICOS RECONSTITUYENTES

PODEROSOS REGENERADORES, QUINTUPLICANDO LAS FUERZAS, DIGESTION

Depósitos en MONTEVIDEO: *FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.*

Y EN TODAS LAS FARMACIAS



DELETTREZ

Perfumista PRIVILEGIADO

15, Rue d'Enghien, 15, PARIS

ESPECIALIDADES RECOMENDADAS

AMARYLLIS DU JAPON

Peau d'Espagne Royale * Heliophar d'Arabie

TZAREVNA

Verdadera AGUA de COLONIA RUSA

EN TODAS LAS CASAS ACREDITADAS DE PERFUMERIA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DOLORES DEL ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

Curacion Rapida

ELIXIR GREZ

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NEVRALGIAS JAQUECAS

Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Dr CRONIER

Farmo ROBIQUET, Miembro de la Acad. de Medna, 23, calle de la Monnaie, PARIS

En Montevideo: Fa y Drogª del sol DE MIGUEL REY

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nervioses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JARABE de BUCHU del Dor ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÁ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE ZANELLI

Sale el 21 de Diciembre de 1896.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Sale el 2 de Enero de 1897.

Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

Com: PICCONE

Sale el 16 de Enero de 1897

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 19.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España el Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto

— *Nota*—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.a pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Diciembre á las 5 p. m. para Burdeos y escalas

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el 21 de Diciembre á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia; Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.a clase. . . . . $	187 00
2.a id	131 90
3.a id	28 40

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía.

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

NOTRA DAME DE SALUT

COMANDANTE PILLARD

Saldrá el 16 de Diciembre

Para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Diciembre

Para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Ettausse, calle Misiones número 115. perm.